



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7052

Reglamento municipal regulador de premios y condecoraciones de la policía local del ayuntamiento de Calvià

Aprobada inicialmente por la Corporación Plenaria, en sesión del día 26 de mayo de 2016, el Reglamento municipal regulador de premios y condecoraciones de la Policía Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, de conformidad y a los efectos previstos en los apartados b) y c) del artículo 102 y artículo 113 de la Ley municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Durante el citado plazo, el expediente podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina en el Departamento de Seguridad de este Ayuntamiento, sito en C/ Alicante, 36 del Polígono de Son Bugadelles de Calvià, pudiendo presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Calvià, a 7 de junio de 2016

El Tte. de Alcalde delegado de Servicios Generales y Seguridad,
Andrés Serra Martínez

